

Pleno CNJ - Acta 16-2018
30 de abril de 2018

1 En el salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez horas del
2 día treinta de abril de dos mil dieciocho. Atendiendo la convocatoria de la Señora Presidenta **Licenciada**
3 **MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, para celebrar esta sesión, se encuentran presentes las/os
4 señoras/es Consejales siguientes: **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, **Licenciada**
5 **MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**, **Licenciado CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, **Licenciada**
6 **GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ**, **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**,
7 **Licenciada DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**, y
8 la **Secretario Ejecutivo Interina Licenciada Jenny Flores Díaz de Coto**. **Punto uno. VERIFICACIÓN**
9 **DEL QUÓRUM**. Encontrándose reunidos/as la totalidad de los/as señores/as Consejales, existe el quorum
10 legal necesario para celebrar esta sesión por lo que la Señora Presidenta la declaró abierta. **Punto dos**. La
11 Señora Presidenta sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar. **Punto tres**. Lectura y
12 consideración del acta quince-dos mil dieciocho. **Punto cuatro**. Informes de Comisiones. **Punto cinco**.
13 Presentación del Anteproyecto de Presupuesto Anual de Egresos y Régimen de Salarios del Consejo
14 Nacional de la Judicatura, correspondiente al ejercicio financiero dos mil diecinueve. **Punto seis**. Solicitud
15 de autorizar el proceso de libre gestión para la adquisición del "Suministro de uniformes para el personal
16 administrativo, de servicios generales, ambos femenino y masculino, enfermera y médico del Consejo
17 Nacional de la Judicatura, para el año dos mil dieciocho. **Punto siete. Correspondencia. Punto siete**
18 **punto uno**. **Licenciada Silvia Mercedes Orellana López**, solicita se le conceda la oportunidad de participar
19 en el Programa de Especialización para Jueces/zas de Paz en materia Civil y Mercantil. **Punto siete punto**
20 **dos**. Solicitud de capacitación de la División de Capacitación y Desarrollo del Personal del Ministerio de
21 Economía. **Punto siete punto tres**. **Licenciada Sandra Elizabeth Sánchez Díaz**, solicita se le notifique el
22 resultado de los alegatos presentados a la Unidad Técnica de Evaluación. **Punto siete punto cuatro**. Jefa
23 de la Unidad Técnica Jurídica y el Administrador de Redes Institucional, presentan informe en cumplimiento
24 del literal c) del punto once punto tres del acta cuarenta y siete-dos mil diecisiete. **Punto siete punto cinco**.
25 Director de la Escuela de Capacitación Judicial solicita la incorporación de dos actividades en la
26 programación trimestral. **Punto siete punto seis**. Director de la Escuela de Capacitación Judicial presenta
27 informe de cumplimiento de metas del Plan Anual de Capacitación correspondiente al primer trimestre de
28 dos mil dieciocho. **Punto ocho. VARIOS. Punto ocho punto uno**. Gerente General solicita la conformación
29 de Comités de Seguridad y Salud Ocupacional. **Punto ocho punto dos**. Gerente General solicita la
30 sustitución y el nombramiento de los/as nuevos/as Administradores/as de Contrato y Órdenes de Compra,
31 año dos mil dieciocho. **Punto ocho punto tres**. Gerente General presenta formularios para la evaluación del

30 de abril de 2018

1 desempeño de la Clase Ocupacional Dirección uno, así como de la jefatura de la Unidad Técnica de
2 Evaluación. **Punto ocho punto cuatro.** Resultado del Concurso Interno para ocupar el cargo de Secretaria
3 de Unidad (Dirección de la Escuela de Capacitación Judicial). **Punto ocho punto cinco.** Resultado del
4 Concurso Interno para ocupar el cargo de Coordinador del Área de Audiovisuales de la Escuela de
5 Capacitación Judicial. **Punto ocho punto seis.** Gerente General solicita el nombramiento del
6 Administrador/a de Contrato y Órdenes de Compra por parte del Pleno. **Punto ocho punto siete.** Gerente
7 General presenta informe en relación al debido proceso en faltas disciplinarias de personal. **Punto tres.** Se
8 dio lectura al acta quince-dos mil dieciocho, la cual fue aprobada con las modificaciones incorporadas por
9 los/as integrantes del Pleno. **Punto cuatro. INFORMES DE COMISIONES. Punto cuatro punto uno.**
10 **INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.** La Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar,
11 Coordinadora de la Comisión de Evaluación, hizo referencia a la reunión llevada a cabo el día treinta de abril
12 de dos mil dieciocho, junto con la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, miembro
13 de la Comisión, ocasión en la cual estudiaron y analizaron el memorando con referencia UTE/COM-
14 EVA/treinta y nueve/dos mil dieciocho, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la
15 Unidad Técnica de Evaluación, en relación a la denuncia presentada por el licenciado Luis Alberto Ponce
16 Hernández, Juez Segundo de Instrucción de San Vicente, departamento de San Vicente, en contra de las
17 actuaciones del doctor Carlos Rodolfo García Funes y la licenciada Marta Lidia Peraza Guerra, Magistrado/a
18 propietario/a de la Cámara de la Tercera Sección del Centro, con sede en San Vicente; manifestando el
19 licenciado Romero Hernández, que la conducta por la cual se denuncia está tipificada en el artículo
20 trescientos veinte del Código Penal; por lo tanto, es una conducta constitutiva de delito, siendo el ente
21 encargado de su investigación la Fiscalía General de la República, de conformidad al artículo cinco del
22 Código Procesal Penal; No obstante lo anterior, de conformidad al artículo sesenta y ocho literal e) de la Ley
23 del Consejo Nacional de la Judicatura, que establece como una de las actividades que deben de evaluarse
24 dentro de la Administración de Justicia, son actuaciones que revelen arbitrariedad o flagrante ineptitud para
25 el cargo; lo que conlleva a que el equipo evaluador revise las resoluciones sin entrar a conocer el fondo de
26 la cuestión, sin descuidar la fundamentación de las resoluciones, que es la que le señalan los denunciados;
27 agregando a su informe que el denunciante, no certificó las resoluciones de la Cámara por medio de las
28 cuales ordenaban reponer autos; para poder hacer un análisis de la procedencia de la investigación de la
29 denuncia; pero para efectos evaluativos, en base al criterio diez del Manual de Evaluación vigente, que en
30 su enunciado estipula que deberán evaluarse: "Actuaciones que revelen arbitrariedad o flagrante ineptitud
31 para el cargo", artículo sesenta y ocho literal e) de la Ley del Consejo, y dentro de las definiciones en el

30 de abril de 2018

1 apartado dos.diez.uno.tres establece lo que se debe de entender por arbitrariedad, la que según dicho
2 manual es la forma de actuar contraria a la justicia, la razón o las leyes, dictada por la voluntad o el capricho;
3 en ese orden de ideas, considera que mediante acuerdo de Pleno, se podría autorizar la inclusión de los
4 procesos cuyas resoluciones certifica el denunciante, como parte de la muestra de procesos a revisar en la
5 próxima evaluación para ambas sedes judiciales; ya que del análisis de las resoluciones certificadas, se
6 observa que se le puede aplicar el Criterio Diez al denunciante. Con base a lo anterior, la Comisión de
7 Evaluación, considera pertinente dejar constancia, que con el informe presentado por el licenciado Miguel
8 Ángel Romero Hernández, no se le dio cumplimiento al mandato encomendado, ya que no presenta el
9 dictamen técnico esperado, a fin de poder determinar si la información remitida por el funcionario judicial,
10 debe tramitarse conforme al procedimiento especial para sustanciar denuncias que tiene este Consejo. No
11 obstante lo anterior, la Comisión en atención a lo dispuesto en el "Procedimiento Especial para Sustanciar
12 Denuncias Particulares de Interesados contra Funcionarios Judiciales", expresa que el Juez inferior en
13 grado, en la tramitación de los procesos jurisdiccionales sometidos a su conocimiento, no se constituye en
14 parte interesada en cuanto al resultado eventual obtenido en el litigio, por lo cual, no puede ser afectado en
15 sus derechos a causa de la decisión que se tome; en cuanto a temas de presuntos atentados a la
16 independencia judicial por factores extrínsecos e intrínsecos, el denunciante tiene la posibilidad de acudir a
17 las instancias legales que considere pertinente, no obstante, este Consejo en respeto al citado monopolio
18 jurisdiccional, no le corresponde conforme a sus competencias legales, investigar o dirimir asuntos como el
19 denunciado. En virtud de lo antes expuesto esta Comisión, dictamina: a) Proponer al honorable Pleno del
20 Consejo, declare improponible por falta de competencia, el aviso de denuncia presentado por el licenciado
21 Luis Alberto Ponce Hernández, Juez Segundo de Instrucción de San Vicente, en contra de actuaciones del
22 doctor Carlos Rodolfo García Funes y la licenciada Marta Lidia Peraza Guerra, Magistrado y Magistrada
23 propietario/a de la Cámara de la Tercera Sección del Centro, con sede en San Vicente; b) Se deje expedito
24 al licenciado Luis Alberto Ponce Hernández, Juez Segundo de Instrucción de San Vicente, el acceso a la vía
25 legal idónea que considere pertinente; c) Señalar la falta de diligencia por parte del licenciado Miguel Ángel
26 Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, ya que el informe presentado no cumplió los
27 fines requeridos, al carecer del análisis técnico esperado y no dar respuesta a lo solicitado por esta
28 Comisión. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe de la licenciada Doris Deysi Castillo de
29 Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación; b) Declarar improponible por falta de competencia, el
30 aviso de denuncia presentado por el licenciado Luis Alberto Ponce Hernández, Juez Segundo de Instrucción
31 de San Vicente, en contra de actuaciones del doctor Carlos Rodolfo García Funes y la licenciada Marta Lidia

Pleno CNJ - Acta 16-2018
30 de abril de 2018

1 Peraza Guerra, Magistrado y Magistrada propietario/a de la Cámara de la Tercera Sección del Centro, con
2 sede en San Vicente; c) Dejar expedito al licenciado Luis Alberto Ponce Hernández, Juez Segundo de
3 Instrucción de San Vicente, el acceso a la vía legal idónea que considere pertinente; d) Señalar la falta de
4 diligencia por parte del licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de
5 Evaluación, ya que el informe presentado no cumplió los fines requeridos, al carecer del análisis técnico
6 esperado y no dar respuesta a lo solicitado por esta Comisión; y e) Encontrándose presente la Consejal
7 licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación, quedó notificada de
8 este acuerdo el cual debe comunicarse también al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, para los efectos
9 pertinentes. **Punto cuatro punto dos. INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.** La Consejal
10 licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación, hace referencia a la
11 reunión llevada a cabo el día treinta de abril de dos mil dieciocho, junto con la Señora Presidenta licenciada
12 María Antonieta Josa de Parada, miembro de la Comisión; ocasión en la cual hizo referencia al acuerdo
13 contenido en el punto doce punto dos de la sesión trece-dos mil dieciocho, celebrada el once de abril de dos
14 mil dieciocho, en relación a la "Propuesta de Reformas Legales para la Sustanciación de la Investigación
15 Judicial", presentada por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de
16 Evaluación, la cual fue elaborada conjuntamente con la Unidad Técnica Jurídica; al respecto manifiesta que
17 el contenido del proyecto está compuesto por siete considerandos, la propuesta de reforma del artículo
18 setenta y cinco de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, y la adición a la Ley de tres artículos más,
19 propuestos como artículos setenta y cinco-A, setenta y cinco-B y setenta y cinco-C, que desarrollarían el
20 trámite procedimental para la sustanciación de las denuncias; razón por la cual la Comisión, en atención a la
21 visión Institucional contenida en el Plan Estratégico Institucional, que plantea el cambio del Consejo
22 Nacional de la Judicatura, de un actor coadyuvante a un actor administrador, considera necesario efectuar
23 observaciones al documento presentado, el cual no contiene la información suficiente para ser sometido a
24 discusión del Pleno del Consejo, ya que el mismo, únicamente contiene la reforma al artículo setenta y cinco
25 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, y se ha obviado, que el trámite disciplinario para miembros
26 de la Carrera Judicial, está contenido en la "Ley de la Carrera Judicial", motivo por la cual, y a fin de
27 construir un documento adecuado, que se utilizará como instrumento de consulta y discusión con las
28 autoridades de la Corte Suprema de Justicia, es pertinente solicitar, que la Unidad Técnica de Evaluación y
29 la Unidad Técnica Jurídica, reformulen el proyecto y presenten una propuesta de reforma integral, que
30 deberá contener en forma clara, la distribución de las funciones del procedimiento, diferenciando la
31 sustanciación de la aplicación de las sanciones disciplinarias, atribución de orden Constitucional que le

Pleno CNJ - Acta 16-2018
30 de abril de 2018

1 corresponde al Órgano Judicial. En atención a lo antes mencionado la Comisión, dictamina: a) Informar al
2 Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, las observaciones realizadas al "Proyecto de reformas legales"
3 para obtener la función de sustanciación de las denuncias presentadas en contra del funcionariado judicial;
4 b) Instruir al/ a la Jefe/a de la Unidad Técnica de Evaluación y Unidad Técnica Jurídica, responsables de las
5 acciones encaminadas a cumplir el objetivo estratégico número seis del Plan Estratégico Institucional, que
6 formulen una Propuesta Integral de Reformas Legales, a fin de que el Consejo Nacional de la Judicatura,
7 pueda administrar la fase de sustanciación de los procesos disciplinarios iniciados contra funcionarios/as
8 judiciales. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe presentado por la Consejal licenciada Doris
9 Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación; y por cumplido el acuerdo contenido
10 en el punto doce punto dos de la sesión trece-dos mil dieciocho, celebra el once de abril de dos mil
11 dieciocho; b) Informar al Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, las observaciones realizadas al
12 "Proyecto de reformas legales" para obtener la función de sustanciación de las denuncias presentadas en
13 contra del funcionariado judicial; c) Instruir al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación y a la Jefa de la
14 Unidad Técnica Jurídica, responsables de las acciones encaminadas a cumplir el objetivo estratégico
15 número seis del Plan Estratégico Institucional, para que formulen una Propuesta Integral de Reformas
16 Legales, a fin de que el Consejo Nacional de la Judicatura, pueda administrar la fase de sustanciación de los
17 procesos disciplinarios iniciados contra funcionarios/as judiciales; y d) Encontrándose presente la Consejal
18 licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación, quedó notificada de
19 este acuerdo, el cual debe comunicarse también a: Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, Jefa de la
20 Unidad Técnica Jurídica, y al Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para los efectos
21 pertinentes. **Punto cinco. PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DE**
22 **EGRESOS Y RÉGIMEN DE SALARIOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA,**
23 **CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINANCIERO DOS MIL DIECINUEVE.** La Secretario Ejecutivo
24 Interina, hace referencia al acuerdo contenido en el punto nueve punto uno de la sesión quince-dos mil
25 dieciocho, celebrada el veintitrés los corrientes, mediante el cual se conoció el Anteproyecto de Presupuesto
26 de Egresos y Régimen de Salarios del Consejo Nacional de la Judicatura, correspondiente al ejercicio
27 financiero dos mil diecinueve; ocasión en la cual se acordó invitar a la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de
28 Martínez, Gerente General, y a la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera
29 Institucional, por lo que con la finalidad de cumplir con lo anterior, se encuentran presentes las profesionales
30 antes mencionadas, quienes realizaron una exposición amplia del documento; en ese sentido, los/as
31 señores/as Consejales, consideran conveniente recomendarles que efectúen un diagnóstico y presenten el

30 de abril de 2018

1 documento que corresponda ante la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, con el propósito de
2 que lo revisen, estudien, analicen y presenten el informe que corresponda posteriormente. El Pleno,
3 **ACUERDA:** a) Tener por evacuada la presentación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Régimen
4 de Salarios del Consejo Nacional de la Judicatura, correspondiente al ejercicio financiero dos mil diecinueve,
5 y por cumplido el acuerdo contenido en el punto nueve punto uno de la sesión quince-dos mil dieciocho,
6 celebrada el veintitrés los corrientes; b) Recomendar a la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez,
7 Gerente General, y a la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, que
8 efectúen un diagnóstico sobre el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y Régimen de Salarios del
9 Consejo Nacional de la Judicatura, correspondiente al ejercicio financiero dos mil diecinueve, y presenten el
10 documento que corresponda ante la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, con el propósito de
11 que lo revisen, estudien, analicen y presenten el informe que corresponda posteriormente al Pleno; y c)
12 Encontrándose presente la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, Coordinadora de
13 la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, quedó notificada de este acuerdo, el cual debe
14 comunicarse también a: Gerente General, y a la Jefa de la Unidad Financiera Institucional, para los efectos
15 pertinentes. Punto seis. **SOLICITUD DE ADJUDICAR MEDIANTE LIBRE GESTIÓN LA ADQUISICIÓN**
16 **DEL "SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, DE SERVICIOS**
17 **GENERALES, AMBOS FEMENINO Y MASCULINO, ENFERMERA Y MÉDICO DEL CONSEJO**
18 **NACIONAL DE LA JUDICATURA, PARA EL AÑO DOS MIL DIECIOCHO".** La Secretario Ejecutivo
19 Interina, somete a consideración el memorando fechado el veinte de abril del año en curso, con referencia
20 GG/PLENO/cero noventa y cuatro/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de
21 Martínez, Gerente General, mediante el cual expresa que la Jefa del Departamento de Recursos Humanos,
22 solicitó que se iniciara el proceso de libre gestión para la adquisición del "SUMINISTRO DE UNIFORMES
23 PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO FEMENINO Y MASCULINO, PERSONAL DE SERVICIOS
24 GENERALES FEMENINO Y MASCULINO, ENFERMERA Y MÉDICO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA
25 JUDICATURA, PARA EL AÑO DOS MIL DIECIOCHO"; por lo que la Unidad de Adquisiciones y
26 Contrataciones Institucional, de conformidad con el artículo sesenta y ocho de la Ley de Adquisiciones y
27 Contrataciones de la Administración Pública, utilizando el Sistema Informático de Comprasal .II, según
28 correlativo de compra número LG-cero cero ocho cero-dos mil dieciocho, inició el proceso de libre gestión,
29 habiendo presentado ofertas las personas naturales y jurídicas siguientes: Uno) SEÑORA DOLORES EDITH
30 GUADRÓN DE BELTRÁN; Dos) SEÑORA CARMEN ELENA HERNÁNDEZ DE LÓPEZ; Tres) SEÑORA
31 MARÍA CARMEN GUILLÉN; Cuatro) SEÑORA ENA IRIS HERNÁNDEZ DE RIVERA; Cinco) INDUSTRIAS

30 de abril de 2018

1 TOPAZ, SOCIEDAD ANÓNIMA; y Seis) L.M. DISEÑOS DIVERSOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL
2 VARIABLE; en ese orden, se puede verificar en el cuadro comparativo de ofertas generado
3 automáticamente por el Sistema Informático de Comprasal II, que las ofertas fueron analizadas y evaluadas,
4 con base en el artículo sesenta y dos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la
5 Administración Pública, habiendo sido el Departamento solicitante el que llevó a cabo el análisis, y en el que
6 determinó cuales ofertas son las que cumplen con las especificaciones y condiciones requeridas para ser
7 adjudicadas. Asimismo, en documento adjunto la asesora jurídica de la Unidad de Adquisiciones y
8 Contrataciones Institucional, informa sobre los inconvenientes suscitados con el sistema informático antes
9 relacionado y que provocaron atrasos en el presente proceso de libre gestión. Con base en lo antes
10 expresado, la licenciada Cruz de Martínez, recomienda adjudicar en forma parcial de la manera siguiente: I)
11 A LA SEÑORA MARÍA CARMEN GUILLÉN, el suministro de uniformes para la Enfermera y el/la Médico del
12 Consejo Nacional de la Judicatura, año dos mil dieciocho, por un monto de DOSCIENTOS SESENTA Y
13 SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; II) A INDUSTRIAS TOPAZ, SOCIEDAD
14 ANÓNIMA, el suministro de camisas de vestir manga corta y larga y jeans para el personal de Servicios
15 Generales Masculino (Ordenanzas y Motoristas), personal administrativo masculino; y pantalones jeans del
16 personal administrativo y servicios generales femenino, por la cantidad de CUATRO MIL OCHOCIENTOS
17 CUARENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA CENTAVOS DE
18 DÓLAR; III) A LA SEÑORA CARMEN ELENA HERNÁNDEZ DE LÓPEZ, el suministro de camisas tipo polo,
19 para el personal de servicios generales masculino (Ordenanzas y Motoristas), personal administrativo
20 masculino y personal administrativo y de servicios generales femenino; y una falda tipo jeans para el
21 personal administrativo femenino, por la suma de NOVECIENTOS DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
22 UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTIOCHO CENTAVOS DE DÓLAR; y IV) A L.M. DISEÑOS DIVERSOS,
23 SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, el suministro de chaquetas, faldas, pantalones y camisas
24 de vestir para el personal administrativo y servicios generales femenino; y pantalones de vestir para el
25 personal de servicios generales masculino (Ordenanzas y Motoristas), personal administrativo masculino,
26 por la cantidad de TRECE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS
27 UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA CENTAVOS DE DÓLAR, haciendo un total de
28 DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
29 AMÉRICA CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR, que serán cancelados con fondos del
30 presupuestos del Consejo del ejercicio financiero del año dos mil dieciocho. Asimismo, la señora Gerente
31 General, propone que se designe como Administradora de las Órdenes de Compra a la licenciada Elsa

30 de abril de 2018

1 Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, quien será la responsable
2 directa de ejercer todas las atribuciones a que hace referencia el artículo ochenta y dos-BIS de la LACAP y
3 además, que se ratifique el acuerdo en la misma sesión. El Pleno, después de revisar el proceso de libre
4 gestión y analizar la recomendación de la Gerente General, en base a lo dispuesto en los artículos dieciocho
5 inciso primero, cuarenta letra b), cuarenta y seis, y cincuenta y seis de la Ley de Adquisiciones y
6 Contrataciones de la Administración Pública y artículo veintidós letra j) de la Ley del Consejo Nacional de la
7 Judicatura, **ACUERDA:** a) Adjudicar por libre gestión la adquisición del "SUMINISTRO DE UNIFORMES
8 PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO FEMENINO Y MASCULINO, PERSONAL DE SERVICIOS
9 GENERALES FEMENINO Y MASCULINO, ENFERMERA Y MÉDICO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA
10 JUDICATURA, PARA EL AÑO DOS MIL DIECIOCHO", en forma parcial de la siguiente manera: I) A LA
11 SEÑORA MARÍA CARMEN GUILLÉN, el suministro de uniformes para la Enfermera y el/la Médico del
12 Consejo Nacional de la Judicatura, año dos mil dieciocho, por un monto de DOSCIENTOS SESENTA Y
13 SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; II) A INDUSTRIAS TOPAZ, SOCIEDAD
14 ANÓNIMA, el suministro de camisas de vestir manga corta y larga y jeans para el personal de Servicios
15 Generales Masculino (Ordenanzas y Motoristas), personal administrativo masculino; y pantalones jeans del
16 personal administrativo y servicios generales femenino, por la cantidad de CUATRO MIL OCHOCIENTOS
17 CUARENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA CENTAVOS DE
18 DÓLAR; III) A LA SEÑORA CARMEN ELENA HERNÁNDEZ DE LÓPEZ, el suministro de camisas tipo polo,
19 para el personal de servicios generales masculino (Ordenanzas y Motoristas), personal administrativo
20 masculino y personal administrativo y de servicios generales femenino; y una falda tipo jeans para el
21 personal administrativo femenino, por la suma de NOVECIENTOS DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
22 UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTIOCHO CENTAVOS DE DÓLAR; y IV) A L.M. DISEÑOS DIVERSOS,
23 SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, el suministro de chaquetas, faldas, pantalones y camisas
24 de vestir para el personal administrativo y servicios generales femenino; y pantalones de vestir para el
25 personal de servicios generales masculino (Ordenanzas y Motoristas), personal administrativo masculino,
26 por la cantidad de TRECE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS
27 UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA CENTAVOS DE DÓLAR, haciendo un monto total en las
28 cuatro adjudicaciones parciales de DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS DÓLARES
29 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR, suma que
30 será cancelada con fondos del presupuesto del Consejo; b) Designar como Administradora de las Órdenes
31 de Compra mencionadas a la licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de

Pleno CNJ - Acta 16-2018
30 de abril de 2018

1 Recursos Humanos; c) Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y d) Notificar el presente acuerdo a:
2 Gerente General, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefa de la Unidad
3 Financiera Institucional, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Jefe de Auditoría Interna, SEÑORA
4 MARÍA CARMEN GUILLÉN, INDUSTRIAS TOPAZ, SOCIEDAD ANÓNIMA, SEÑORA CARMEN ELENA
5 HERNÁNDEZ DE LÓPEZ, y a L.M. DISEÑOS DIVERSOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
6 para los efectos pertinentes. **Punto siete. CORRESPONDENCIA. Punto siete punto uno. LICENCIADA**
7 **SILVIA MERCEDES ORELLANA LÓPEZ, SOLICITA SE LE CONCEDA LA OPORTUNIDAD DE**
8 **PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN PARA JUECES/ZAS DE PAZ EN MATERIA**
9 **CIVIL Y MERCANTIL.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota con su anexo,
10 fechada el veinticuatro de abril del presente año, suscrita por la licenciada Silvia Mercedes Orellana López,
11 Jueza Propietaria del Juzgado de Paz de Huizúcar, departamento de La Libertad, quien entre otras cosas
12 manifiesta, que ha tenido conocimiento que la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
13 Castrillo", se encuentra próxima a iniciar el Programa de Especialización Civil y Mercantil, dirigido a
14 Jueces/zas de Paz; en ese sentido expresa, que al momento de realizarse la convocatoria de dicho
15 programa en el año dos mil quince, no formaba parte de la carrera judicial, siendo nombrada como Jueza
16 Propietaria a partir del primero de febrero del año dos mil diecisiete, tal como consta en el acuerdo número
17 sesenta y ocho-A, emitido por la Corte Suprema de Justicia, de fecha doce de enero de dos mil diecisiete,
18 sel cual adjunta copia; en ese sentido, expresa que es su interés continuar con su formación académica, y
19 de esa manera obtener un mejor desempeño como juzgadora; considerando que al especializarse en la
20 materia antes señalada, le permitirá participar en procesos de selección de Jueces/zas de Primera Instancia
21 con competencia en dicha área; por todo lo anterior, solicita lo siguiente: I) Admitírsele su escrito; y II) Se
22 autorice su participación en el Programa antes relacionado; para lo cual agrega, un número telefónico en el
23 cual puede ser notificada. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota con su anexo, suscrita por la
24 licenciada Silvia Mercedes Orellana López, Jueza Propietaria del Juzgado de Paz de Huizúcar, La Libertad,
25 y comunicarle que los/as participantes del Programa al cual se refiere ya cumplieron todas las fases para
26 formar parte del mismo, motivo por el cual no es posible acceder a lo solicitado; b) Remitir copia de la nota
27 relacionada en el literal anterior al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, a fin de que pueda tomar
28 en cuenta a la profesional que suscribe la nota, en una próxima edición del Programa de Especialización
29 para Jueces de Paz en materia Civil y Mercantil; y c) Notificar el presente acuerdo a: Director de la Escuela
30 de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y a la peticionante, para los efectos pertinentes.
31 **Punto siete punto dos. SOLICITUD DE CAPACITACIÓN DE LA DIVISIÓN DE CAPACITACIÓN Y**

30 de abril de 2018

1 **DESARROLLO DEL PERSONAL DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA.** La Secretario Ejecutivo Interina,
2 somete a consideración, la nota fechada el veinticinco de abril del año curso, con referencia DCDP-GRH-
3 cero seis/dos mil dieciocho, suscrita por la licenciada Estelina Maricel Cardona Romero, Jefa de División de
4 Capacitación y Desarrollo del Personal, del Ministerio de Economía, mediante la cual expresa la necesidad
5 de capacitación del ente mencionado, para el fortalecimiento de competencias del personal jurídico
6 responsable de aplicar los procesos administrativos y legales de la institución, debiendo actualizar sus
7 conocimientos para aplicarlos en dichos procesos; por ello, solicita el apoyo de la Escuela de Capacitación
8 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para que brinde a un estimado de veinte participantes, talleres de
9 capacitación en los temas que detalla en la nota; y para efectos de respuesta y coordinación pide que se
10 establezca comunicación ya sea a su dirección de correo electrónico, o con el licenciado Orsi Hernández,
11 quien se desempeña como Técnico de Capacitación. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota
12 suscrita por la licenciada Estelina Maricel Cardona Romero, Jefa de División de Capacitación y Desarrollo
13 del Personal, del Ministerio de Economía; b) Instruir al Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para
14 que se comunique con la licenciada Estelina Maricel Cardona Romero o con el licenciado Orsi Hernández,
15 ambos del Ministerio de Economía, y les informe que los/as profesionales deben solicitar su inscripción en
16 los cursos ya programados por la Escuela para abogados en ejercicio libre de la profesión; y c) Notificar el
17 presente acuerdo a: Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para
18 los efectos pertinentes. **Punto siete punto tres. LICENCIADA SANDRA ELIZABETH SÁNCHEZ DÍAZ,**
19 **SOLICITA SE LE NOTIFIQUE EL RESULTADO DE LOS ALEGATOS PRESENTADOS A LA UNIDAD**
20 **TECNICA DE EVALUACIÓN.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota y anexos,
21 fechada el veinticinco de abril del año en curso, suscrita por la licenciada Sandra Elizabeth Sánchez Díaz,
22 mediante la cual manifiesta que desde el año dos mil once, es Jueza Suplente del Juzgado de lo Civil de
23 Usulután, cargo que asumió en el año dos mil quince ante el llamamiento de la Corte Suprema de Justicia,
24 para que en su calidad de Suplente asumiera el gerenciamiento del referido tribunal, período que llegó a su
25 fin el catorce de junio del año dos mil diecisiete. Continua expresando la licenciada Sánchez Díaz, que fue
26 notificada oportunamente de los resultados no favorables a su gestión de la evaluación presencial y no
27 presencial que realizó el Consejo en el año de dos mil diecisiete, motivo por el que con fechas treinta de
28 agosto y seis de septiembre del referido año, presentó al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación los
29 respectivos alegatos, pero a la fecha no ha recibido respuesta de ellos, por tal razón quiere hacer del
30 conocimiento del Pleno, la presentación de tales alegatos, para los efectos del artículo dieciocho de la
31 Constitución, a la vez que solicita se le notifique a los medios telefónicos y electrónicos que señala en la

30 de abril de 2018

1 nota, el resultado de los mismos, que fueron presentados en forma oportuna, ante el Jefe de la Unidad
2 Técnica de Evaluación. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos, suscrita por la
3 licenciada Sandra Elizabeth Sánchez Díaz; b) Instruir al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, para que
4 presente un informe en el que manifieste si ya fue notificada la alegación a la que hace referencia la
5 mencionada profesional; y c) Notificar el presente acuerdo al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, para
6 los efectos pertinentes. **Punto siete punto cuatro. JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA Y EL**
7 **ADMINISTRADOR DE REDES INSTITUCIONAL, PRESENTAN INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL**
8 **LITERAL C) DEL PUNTO ONCE PUNTO TRES DEL ACTA CUARENTA Y SIETE-DOS MIL DIECISIETE.**
9 La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando fechado el veinticuatro de abril del
10 corriente año, con referencia UI-UTJ-PLENO-cero veinticinco-dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada
11 Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, y el Ingeniero Noel José Díaz Henríquez,
12 Administrador de Redes Institucional, quienes en cumplimiento al acuerdo contenido en el literal c) del punto
13 once punto tres del acta cuarenta y siete-dos mil diecisiete, de fecha once de diciembre del dos mil
14 diecisiete, informan que en cuanto a la recepción y aplicación de la licencia temporal ofrecida por la empresa
15 ACTIVE IT CORP, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ésta fue recibida en dicha calidad, con
16 el objeto de continuar el desarrollo de las actividades institucionales; en ese sentido, manifiestan que desde
17 el día ocho de enero del presente año, el equipo de seguridad contratado "FIREWALL MARCA SOPHOS
18 MODELO SG cuatrocientos treinta", fue entregado con su respectiva licencia de activación, la cual se
19 encuentra funcionando sin presentar ningún problema, y se espera finalice el día diez de enero de dos mil
20 diecinueve. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando con referencia UI-UTJ-PLENO-cero
21 veinticinco-dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Mirna Eunice Reyes, Jefa Unidad Técnica Jurídica, e
22 Ingeniero Noel José Díaz Henríquez, Administrador de Redes, y por cumplido el acuerdo contenido en el
23 literal c) del punto once punto tres del acta cuarenta y siete-dos mil diecisiete, de fecha once de diciembre
24 del dos mil diecisiete; y b) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad Técnica de
25 Jurídica y al Administrador de Redes, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto cinco. JEFA DE LA**
26 **UNIDAD DE INFORMÁTICA Y JEFES DE LAS UNIDADES: TÉCNICA DE SELECCIÓN Y TÉCNICA DE**
27 **EVALUACIÓN, PRESENTAN INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO ONCE PUNTO NUEVE DEL**
28 **ACTA CUARENTA Y SIETE-DOS MIL DIECISIETE.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a
29 consideración los memorandos y la nota, con sus anexos, fechados el catorce de noviembre de dos mil
30 diecisiete y veintiséis de abril del presente año, con referencias UI/PLENO/cero ochenta y seis a/dos mil
31 diecisiete, nota sin referencia, y UTE/SEJEC/sesenta/dos mil dieciocho, suscritos en su orden por la

30 de abril de 2018

1 licenciada Marta Ingrid Alens Prado, Jefa de la Unidad de Informática, licenciado Francisco Guillermo Zura
2 Peraza, Jefe de la Unidad Técnica de Selección, y licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la
3 Unidad Técnica de Evaluación, respectivamente, quienes en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto
4 once punto nueve del acta cuarenta y uno-dos mil diecisiete, de fecha uno de noviembre del dos mil
5 diecisiete, presentan sus opiniones en relación a la propuesta del licenciado José Fernando Marroquín Galo,
6 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", sobre el "Diseño y
7 desarrollo de una aplicación para dispositivos móviles, IURISRED, que mejore los servicios de selección,
8 capacitación y evaluación del funcionariado judicial y demás operadores del sector justicia". Sobre lo
9 anterior, los/as señores/as Consejales, consideran que es la Jefa de la Unidad de Informática, quien debe
10 coordinar este tipo de proyectos, por lo que estiman conveniente instruirle para que presente una propuesta
11 del personal que debería integrar la comisión que elaborará y diseñará la aplicación antes relacionada. El
12 Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibidos los memorandos y la nota, con sus anexos, fechados el catorce
13 de noviembre de dos mil diecisiete y veintiséis de abril del presente año, con referencias UI/PLENO/cero
14 ochenta y seis a/dos mil diecisiete, nota sin referencia, y UTE/SEJEC/sesenta/dos mil dieciocho, suscritos
15 en su orden por la licenciada Marta Ingrid Alens Prado, Jefa de la Unidad de Informática, licenciado
16 Francisco Guillermo Zura Peraza, Jefe de la Unidad Técnica de Selección, y licenciado Miguel Ángel
17 Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, respectivamente, y por cumplido el acuerdo
18 contenido en el punto once punto nueve del acta cuarenta y uno-dos mil diecisiete, de fecha uno de
19 noviembre del dos mil diecisiete; b) Designar a la licenciada Marta Ingrid Alens Prado, Jefa de la Unidad de
20 Informática, para que coordine la comisión que elaborará y diseñará la aplicación para dispositivos móviles,
21 denominada IURISRED; c) Instruir a la licenciada Marta Ingrid Alens Prado, Jefa de la Unidad de Informática,
22 para que presente una propuesta del personal que debería integrar la comisión que elaborará y diseñará la
23 aplicación para dispositivos móviles, denominada IURISRED; y d) Notificar el presente acuerdo a la Jefa de
24 la Unidad de Informática, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto seis. DIRECTOR DE LA**
25 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA LA INCORPORACIÓN DE DOS ACTIVIDADES EN**
26 **LA PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota
27 fechada el veintidós de marzo del año en curso, con referencia ECJ-D-ciento ocho/dos mil dieciocho,
28 suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial
29 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", quien en el marco del Proyecto de Fortalecimiento del Sector de Justicia
30 de USAID, solicita autorizar que en la programación de actividades de la Escuela correspondiente al
31 segundo trimestre, en el área de Derecho Administrativo, el desarrollo de dos cursos semipresenciales y no

30 de abril de 2018

1 evaluados, denominados: "El procedimiento disciplinario judicial. Derechos, garantías y mecanismos de
2 defensa", que se realizarían de la siguiente manera: Uno) El dieciséis y veintidós de mayo del año en curso;
3 y Dos) El dieciocho y veinticinco de mayo del corriente año; ambas actividades estarían a cargo de la
4 capacitadora externa maestra Karla María Fratti de Vega, se llevarían a cabo en un horario de las ocho a las
5 doce horas, y de las trece a las diecisiete horas, siendo un total de dieciséis horas presenciales y ocho horas
6 virtuales por cada una, los/as destinatarios/as Magistrados/as y Jueces/zas, propietarios/as y suplentes, de
7 los municipios de San Salvador, Sonsonate, San Vicente, Zacatecoluca y Cojutepeque; pudiéndose incluir el
8 municipio de San Miguel; teniendo como sede de los eventos el hotel Holiday Inn. Además, expresa en su
9 nota el señor Director de la Escuela, que los honorarios de la capacitadora, así como los costos de sede y
10 alimentación serían cubiertos por el proyecto antes señalado, correspondiéndole al Consejo a través de la
11 Escuela, realizar las convocatorias respectivas y brindar el apoyo logístico; agregando, que el desarrollo de
12 dichos cursos, se han definido con posterioridad a la formulación de la programación trimestral previamente
13 aprobada, lo cual explica su petición por separado. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar que en la
14 programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al segundo trimestre
15 del año en curso, se incorpore en el área de Derecho Administrativo, el desarrollo de dos cursos
16 semipresenciales y no evaluados, denominados "El procedimiento disciplinario judicial. Derechos, garantías
17 y mecanismos de defensa", que se realizarán de la siguiente manera: Uno) El dieciséis y veintidós de mayo
18 del año en curso; y Dos) El dieciocho y veinticinco de mayo del corriente año; ambas actividades estarán a
19 cargo de la capacitadora externa maestra Karla María Fratti de Vega, se llevarán a cabo en un horario de
20 ocho a las doce horas, y de las trece a las diecisiete horas, siendo un total de dieciséis horas presenciales y
21 ocho horas virtuales por cada una, los/as destinatarios/as Magistrados/as y Jueces/zas, propietarios/as y
22 suplentes, de los municipios de San Salvador, Sonsonate, San Vicente, Zacatecoluca y Cojutepeque;
23 pudiéndose incluir el municipio de San Miguel; teniendo como sede de los eventos, el hotel Holiday Inn; los
24 honorarios de la capacitadora, así como los costos de sede y alimentación sería cubiertos por el Proyecto de
25 Fortalecimiento del Sector de Justicia de USAID, correspondiéndole al Consejo a través de la Escuela,
26 realizar las convocatorias respectivas y brindar el apoyo logístico; y b) Notificar el presente acuerdo al
27 Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto siete.**
28 **DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA INFORME DE CUMPLIMIENTO**
29 **DE METAS DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE**
30 **DOS MIL DIECIOCHO.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota con sus anexos,
31 fechada el veinticuatro de abril del corriente año, con referencia ECJ-D-ciento dieciséis/dos mil dieciocho,

30 de abril de 2018

1 suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial
2 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", mediante la cual presenta el informe de cumplimiento de metas del Plan
3 Anual de Capacitación dos mil dieciocho, correspondiente al primer trimestre del presente año (enero-
4 marzo). El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos, con referencia ECJ-D-ciento
5 dieciséis/dos mil dieciocho suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela
6 de Capacitación Judicial, y remitir copia al Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para los
7 efectos correspondientes; y b) Notificar el presente acuerdo a: Director de la Escuela de Capacitación
8 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y al Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para
9 los efectos pertinentes. Punto ocho. **VARIOS.** Punto ocho punto uno. **GERENTE GENERAL SOLICITA**
10 **LA CONFORMACIÓN DE COMITÉS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.** La Secretario Ejecutivo
11 Interina, somete a consideración el memorando fechado el veintitrés de los corrientes, con referencia
12 GG/PLENO/cero noventa y ocho/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de
13 Martínez, mediante el cual hace referencia al documento con número RRHH/GG/ciento ochenta y siete/dos
14 mil dieciocho, suscrito por la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos, sobre la conformación de
15 los Comités de Seguridad y Salud Ocupacional del Consejo Nacional de la Judicatura, habiendo estimado el
16 referido Departamento llevar a cabo la actividad el diecinueve de marzo del año en curso; sin embargo, la
17 persona designada para tal efecto estuvo incapacitada, no siendo posible designar a otro colaborador para
18 realizar dicho evento, debido a las múltiples actividades laborales previamente adquiridas, por lo que se
19 retomó en los pasados días. Continúa manifestando la Gerente General, que el Ministerio de Trabajo y
20 Previsión Social, indicó precedente inscribir un solo Comité de Seguridad y Salud Ocupacional para
21 representar al Consejo, girando instrucciones que por cada sede que pase de quince empleados, deberá
22 inscribir un Comité, razón por la cual se hace necesario además de los representantes designados por el
23 Pleno y el personal de la Institución, ampliar el número y designar por cada sede laboral; en ese sentido,
24 solicita autorización para la celebración de las Asambleas de Empleados en el Edificio Principal, y en los
25 anexos I y II, para que los/as empleados/as nombren la totalidad de los/as representantes y/o delegados del
26 referido Comité, y por otro lado solicita que el Pleno, amplíe el número, según el siguiente detalle: I) Edificio
27 Principal: Siendo necesario que el Pleno nombre un/a empleado/a más para completar a sus tres
28 representantes, por lo que sugiere considerar a las empleadas licenciada Vilma Consuelo Vides y Silvia
29 Arely Avalos de Funes, así como a la señora Sandra Elizabeth Alvarado de Guevara; II) Anexo I: Siendo
30 necesario que el Pleno nombre un/a empleado/a más para completar a sus tres representantes, por lo que
31 sugiere considerar a los/la empleados/a licenciada Rosa Ivón Orellana de Henríquez, y a los señores Julio

30 de abril de 2018

1 Ernesto Cornelio y César Edgardo Hernández Figueroa; y III) Anexo II: Siendo necesario que el Pleno
2 nombre dos empleados/as como sus representantes, por lo que sugiere considerar a los/la empleados/a
3 licenciados César Edgardo Castaneda Espinoza y José Saúl Vásquez Landaverde, así como a la ingeniera
4 Mayra Jeannette Acosta Landaverde. Agrega la señora Gerente General, que en la realización de las
5 asambleas de empleados/as lo ideal es que sea la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de
6 Parada, quien las inaugure; sin embargo, por imprevistos en su agenda de trabajo, solicita se le delegue esa
7 función. Los/as señores/as Consejales, consideran atendible la petición de la licenciada Cruz de Martínez,
8 en el sentido de ampliar el número de representantes del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional. El
9 Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando con referencia GG/PLENO/cero noventa y ocho/dos
10 mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; b) Solicitar a la
11 señora Gerente General, una aclaración en cuanto a la fechas mencionadas para la realización de las
12 Asambleas de Empleados/as, y respecto a las personas que sugiere se incorporen en cada uno de los
13 Comités de Seguridad y Salud Ocupacional; y c) Notificar el presente acuerdo a la Gerente General, para
14 los efectos pertinentes. **Punto ocho punto dos. GERENTE GENERAL SOLICITA LA SUSTITUCIÓN Y EL**
15 **NOMBRAMIENTO DE LOS NUEVOS/AS ADMINISTRADORES/AS DE CONTRATO Y ÓRDENES DE**
16 **COMPRA, AÑO DOS MIL DIECIOCHO.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el
17 memorando y anexos, fechado el veinticuatro de abril del año en curso, con referencia GG/PLENO/cero
18 noventa y nueve/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente
19 General, mediante el cual expresa que el artículo ochenta y dos-Bis de la Ley de Adquisiciones y
20 Contrataciones de la Administración Pública, instituye la figura de Administrador de Contrato, siendo este el
21 servidor público designado en forma legal como el responsable de verificar la buena marcha y el
22 cumplimiento de las cláusulas y obligaciones contractuales, de dar cumplimiento a lo establecido en las
23 órdenes de compra o contratos en los procesos de libre gestión, y de efectuar la recepción provisional y
24 definitiva de las obras, bienes o servicios y demás atribuciones que le competen conforme la ley de aquellos
25 procesos menores a veinte salarios mínimos, hasta por un monto de seis mil dólares de los Estados Unidos
26 de América; en ese sentido, el Pleno en el punto seis de la sesión cuarenta-dos mil diecisiete, celebrada el
27 veinticuatro de octubre de dos mil diecisiete, aprobó el listado de administradores de contrato y órdenes de
28 compra, a partir del numeral tres y que fue remitido por la Gerencia General; pero debido a la rotación de
29 personal y/o nuevas contrataciones, es necesario hacer una nueva designación, la cual también ha sido una
30 recomendación de la Unidad Financiera Institucional, según el correo que anexa y forma parte de los
31 documentos de este punto. En ese orden de ideas, la señora Gerente General solicita designar a los/as

30 de abril de 2018

1 nuevos/as Administradores/as de Contrato y Órdenes de Compra, de conformidad con el listado que
2 adjunta. Los/as señores/as Consejales, consideran conveniente aprobar el listado de los/as nuevos/as
3 Administradores/as de Contrato y Órdenes de Compra, antes relacionado. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener
4 por recibido el memorando con referencia GG/PLENO/cero noventa y nueve/dos mil dieciocho, suscrito por
5 la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; b) Modificar el acuerdo contenido en el
6 punto seis del acta de la sesión cuarenta-dos mil diecisiete, celebrada el veinticuatro de octubre de dos mil
7 diecisiete, en el sentido de sustituir a los profesionales siguientes: I) Secretaría Ejecutiva, numeral tres, al
8 licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar, por la licenciada Jenny Flores Díaz de Coto; II) Unidad Técnica de
9 Planificación y Desarrollo, numeral trece, a la licenciada Ana Emilia Molina de Juárez por el licenciado Pedro
10 Antonio Recinos Jovel; III) Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, numeral quince, a la
11 licenciada Blanca Susana Ayala Pocasangre por la licenciada Hilda del Carmen Quijano de Guardado; IV)
12 Unidad de Acceso a la Información, numeral diecisiete, al licenciado Rafael Antonio Mendoza Mayora, por el
13 licenciado José Manuel Archila; V) Unidad de Género, numeral veintiuno, a la licenciada Jenny Flores Díaz
14 de Coto por la licenciada Jennifer Lisset Serrano de Morales; c) Designar como Administradora de Contrato
15 u Órdenes de Compra del Departamento de Gestión Documental y Archivo, a la licenciada Sandra Patricia
16 Guevara Calderón; y d) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefe de la Unidad de
17 Adquisiciones y Contrataciones Institucional, y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos
18 pertinentes. Punto ocho punto tres. **GERENTE GENERAL PRESENTA FORMULARIOS PARA
19 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA CLASE OCUPACIONAL DIRECCIÓN UNO, ASÍ COMO DE LA
20 JEFATURA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a
21 consideración el memorando con sus respectivos anexos, fechado el doce de abril del presente año, con
22 referencia GG/PLENO/cero setenta y nueve/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth
23 Cruz de Martínez, Gerente General, en el que manifiesta que en cumplimiento a lo establecido en el numeral
24 IV del Manual de Evaluación del Desempeño de los Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura,
25 presenta los formularios para la evaluación del desempeño de la Gerente General, Director de la Escuela de
26 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y Auditor Interno, durante el período comprendido de
27 enero a diciembre de dos mil diecisiete, exceptuando al señor Director de la Escuela, ya que debido a su
28 nombramiento el período a evaluar es del dos de mayo a diciembre del año dos mil diecisiete. En el caso de
29 la licenciada Jenny Flores Díaz de Coto, su función como Secretario Ejecutivo Interina, es aplicable
30 solamente para los meses de noviembre y diciembre, por lo que tomando en consideración el inciso sexto
31 de las normas del Manual de Evaluación del Desempeño, la referida profesional será evaluada como Jefa de

30 de abril de 2018

1 la Unidad de Género; en el caso del licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar, este no será evaluado por
2 haber renunciado al cargo de Secretario Ejecutivo, a partir del uno de noviembre del año dos mil diecisiete.
3 El procedimiento a seguir para efectuar las evaluaciones antes relacionadas se encuentra detallado en el
4 inciso primero del numeral cuarto del Manual señalado. Asimismo la señora Gerente General, en el
5 memorando con referencia GG/PLENO/cero ochenta/dos mil dieciocho, expresa que recibió el documento
6 con número RRHH/GG/ciento ochenta y ocho/dos mil dieciocho, de fecha seis de los corrientes, suscrito por
7 la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, manifestándole que el procedimiento para efectuar la
8 evaluación del desempeño de las Jefaturas de las Unidades Técnicas de Evaluación y Selección, se
9 encuentra contemplado en la norma segunda del Manual del Desempeño, la cual establece que la
10 evaluación será realizada por los coordinadores de las Comisiones de Evaluación y Selección del Pleno del
11 Consejo, en coordinación con la Gerencia General; sin embargo, en esta ocasión no será realizada la
12 evaluación correspondiente a la Jefatura de la Unidad de Selección, debido a que de enero a agosto del año
13 dos mil diecisiete, la Jefatura Ad-honorem en forma interina, estuvo a cargo del Consejal licenciado Carlos
14 Wilfredo García Amaya, Coordinador del Comisión de Selección del Pleno, siendo nombrado el licenciado
15 Francisco Guillermo Zura Peraza, hasta el siete de agosto del año dos mil diecisiete, por lo que habiendo
16 estado el mayor tiempo asignado a la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo",
17 será evaluado por el señor Subdirector, de conformidad a lo establecido en el inciso sexto de las normas del
18 Manual del Desempeño. En ese orden de ideas, la licenciada Cruz de Martínez, presenta los formularios
19 para la evaluación del desempeño de la clase ocupacional Dirección Uno, y de la jefatura de la Unidad
20 Técnica de Evaluación. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibidos los memorandos y sus respectivos
21 anexos, con referencias GG/PLENO/cero setenta y nueve/dos mil dieciocho y GG/PLENO/cero ochenta/dos
22 mil dieciocho, suscritos por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, y remitir copia
23 a la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, para su revisión, estudio y análisis, debiendo
24 presentar posteriormente lo que corresponda al Pleno; y b) Encontrándose presente la Señora Presidenta
25 licenciada María Antonieta Josa de Parada, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Administrativos y
26 Financieros, quedó notificada de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a la Gerente General,
27 para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto cuatro. RESULTADO DEL CONCURSO INTERNO PARA**
28 **OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIA DE UNIDAD (DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**
29 **JUDICIAL).** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando fechado el dieciocho de
30 abril del año en curso, con referencia GG/PLENO/cero ochenta y tres/dos mil dieciocho, suscrito por la
31 licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, quien en cumplimiento al acuerdo contenido

30 de abril de 2018

1 en el punto nueve punto uno de la sesión cero nueve-dos mil dieciocho, celebrada el seis de marzo de dos
2 mil dieciocho, remite el análisis curricular de las aspirantes que participaron en el concurso interno para
3 optar al cargo de Secretaria de Unidad (Dirección de la Escuela de Capacitación Judicial), el cual inicio el
4 diecinueve y finalizó el veintitrés, ambas fechas del mes de marzo del corriente año; habiéndose inscrito la
5 señora Cindy Valeria Velásquez Reyes, y la licenciada Paula Patricia Reyes Cáceres, y de acuerdo al
6 análisis curricular así como la valoración psicológica y la investigación sociolaboral, se concluye que la mejor
7 candidata para el concurso en referencia es la señora Cindy Valeria Velásquez Reyes, ya que cumple con
8 los requisitos exigidos para ocupar el puesto; siendo oportuno mencionar, que desde el mes de febrero del
9 año dos mil diecisiete a la fecha, se desempeña como Secretaria de la Dirección de la Escuela; por lo
10 anterior, la señora Gerente General, somete a consideración el resultado del concurso interno, agregando
11 que la plaza vacante a utilizar es la de Colaborador de Oficina III, bajo el Sistema de Ley de Salarios, Unidad
12 Presupuestaria: Cero tres-Escuela de Capacitación Judicial, Línea de Trabajo: Cero uno-Escuela de
13 Capacitación Judicial, Partida diecisiete, Sub-Partida Uno, con un salario mensual de novecientos doce
14 dólares de los Estados Unidos de América con ocho centavos de dólar. El Pleno, **ACUERDA:** a) Nombrar a
15 partir del día uno de mayo de dos mil dieciocho, a la señora Cindy Valeria Velásquez Reyes, en la plaza de
16 Colaborador de Oficina III, con funciones de Secretaria de la Dirección de la Escuela de Capacitación
17 Judicial, bajo el Sistema de Ley de Salarios, Unidad Presupuestaria: Cero tres-Escuela de Capacitación
18 Judicial, Línea de Trabajo: Cero uno-Escuela de Capacitación Judicial, Partida diecisiete, Sub-Partida Uno,
19 con un salario mensual de novecientos doce dólares de los Estados Unidos de América con ocho centavos
20 de dólar, el cual será cancelado con fondos del presupuesto del Consejo; y b) Notificar el presente acuerdo
21 a: Gerente General, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", Jefa
22 del Departamento de Recursos Humanos, y a la señora Cindy Valeria Velásquez Reyes, para los efectos
23 pertinentes. **Punto ocho punto cinco. RESULTADO DEL CONCURSO INTERNO PARA OCUPAR EL**
24 **CARGO DE COORDINADOR DEL ÁREA DE AUDIOVISUALES DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**
25 **JUDICIAL.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando, fechado el dieciocho de
26 los corrientes, con referencia GG/PLENO/cero ochenta y cuatro/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada
27 Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto
28 nueve punto uno de la sesión cero nueve-dos mil dieciocho, celebrada el seis de marzo de dos mil
29 dieciocho, remite el análisis curricular del aspirante que participó en el concurso interno para optar al cargo
30 de Coordinador del Área de Audiovisuales de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
31 Castrillo", que inició el diecinueve y finalizó el veintitrés, ambas fechas del mes de marzo del corriente año;

30 de abril de 2018

1 habiéndose inscrito únicamente el señor Luis Edmundo López Romero; y de acuerdo al análisis curricular
2 así como la valoración psicológica y la investigación sociolaboral, se concluye que cumple con los requisitos
3 exigidos para ocupar el puesto; siendo oportuno mencionar que el señor López Romero, desde el año dos
4 mil diez y a la fecha, se desempeña como Encargado del Área de Audiovisuales; por lo anterior, la señora
5 Gerente General, somete a consideración el resultado del concurso interno, agregando que la plaza vacante
6 a utilizar es la de Profesional III, por el Sistema de Contratos, Unidad Presupuestaria: Cero tres-Escuela de
7 Capacitación Judicial, Línea de Trabajo: Cero uno-Escuela de Capacitación Judicial, con un salario mensual
8 de dos mil ciento dieciocho dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y seis centavos de dólar.
9 El Pleno, **ACUERDA:** a) Contratar a partir del día uno de mayo de dos mil dieciocho, al señor Luis Edmundo
10 López Romero, en la plaza de Profesional III con funciones de Coordinador del Área de Audiovisuales de la
11 Escuela de Capacitación Judicial, por el Sistema de Contratos, Unidad Presupuestaria: Cero tres-Escuela de
12 Capacitación Judicial, Línea de Trabajo: Cero uno-Escuela de Capacitación Judicial, con un salario mensual
13 de dos mil ciento dieciocho dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y seis centavos de dólar,
14 el cual será cancelado con fondos del presupuesto del Consejo; y b) Notificar el presente acuerdo a:
15 Gerente General, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", Jefa del
16 Departamento de Recursos Humanos, y al señor Luis Edmundo López Romero, para los efectos pertinentes.
17 **Punto ocho punto seis. GERENTE GENERAL SOLICITA EL NOMBRAMIENTO DEL**
18 **ADMINISTRADOR/A DE CONTRATO Y ÓRDENES DE COMPRA POR PARTE DEL PLENO.** La Secretario
19 Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando fechado el veinticinco de los corrientes, con
20 referencia GG/PRESID/cien/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez,
21 Gerente General, mediante el cual expresa que el artículo ochenta y dos-Bis de la Ley de Adquisiciones y
22 Contrataciones de la Administración Pública, instituye la figura de Administrador de Contrato, siendo este el
23 servidor público designado en forma legal como el responsable de verificar la buena marcha y el
24 cumplimiento de las cláusulas y obligaciones contractuales, de dar cumplimiento a lo establecido en las
25 órdenes de compra o contratos en los procesos de libre gestión, y de efectuar la recepción provisional y
26 definitiva de las obras, bienes o servicios y demás atribuciones que le competen conforme la ley de aquellos
27 procesos menores a veinte salarios mínimos, hasta por un monto de seis mil dólares de los Estados Unidos
28 de América; en ese orden de ideas, la señora Gerente General manifiesta, que el Pleno en el punto seis de
29 la sesión cuarenta-dos mil diecisiete, celebrada el veinticuatro de octubre de dos mil diecisiete, aprobó el
30 listado de administradores/as de contrato y órdenes de compra, a partir del numeral tres que fue remitido por
31 la Gerencia General, quedando pendiente la designación del personal y/o funcionarios/as por parte del

30 de abril de 2018

1 Pleno del Consejo así como de la Presidencia; por tal razón, la Gerencia General informa la necesidad legal
2 de gestionar tal designación, lo cual también ha sido recomendado por la Unidad Financiera Institucional,
3 según documento que adjunta al memorando; y en ese sentido, presenta la propuesta de las personas y/o
4 los/as señores/as Consejales, que podrían fungir como Administrador/a de Contrato y Órdenes de Compra.
5 El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando con referencia GG/PRESID/cien/dos mil
6 dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, y remitir copia a la
7 Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, para que lo revise, estudie, analice y presente
8 posteriormente el dictamen que corresponda al Pleno; y b) Encontrándose presente la Señora Presidenta
9 licenciada María Antonieta Josa de Parada, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Administrativos y
10 Financieros, quedó notificada de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a la Gerente General,
11 para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto siete. GERENTE GENERAL PRESENTA INFORME EN**
12 **RELACIÓN AL DEBIDO PROCESO EN FALTAS DISCIPLINARIAS DE PERSONAL.** La Secretario
13 Ejecutiva Interina, somete a consideración el memorando fechado el treinta de abril del corriente año, con
14 referencia GG/PLENO/ciento seis/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de
15 Martínez, Gerente General, mediante el cual expresa que anexa el memorando con número UTJ/GG/ciento
16 catorce/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica
17 Jurídica, a través del cual emite la opinión jurídica que solicitó, sobre los pasos a seguir conforme el debido
18 proceso en los casos que las jefaturas reporten irregularidades, faltas disciplinarias o incumplimiento de
19 funciones por parte del personal, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el contrato colectivo de
20 trabajo vigente a partir del veintitrés de marzo del año en curso. La señora Gerente General, remite en
21 documento adjunto al memorando, el proceso propuesto por la licenciada Reyes Martínez, indicando que la
22 jefatura debe informar a la Gerencia General, la falta cometida por el empleado/a, y ésta la remitirá al Pleno
23 del Consejo, previo a las consultas realizadas al Departamento de Recursos Humanos, y/o a la Unidad
24 Técnica Jurídica para documentar en mejor forma lo pertinente respecto del empleado/a, y el día que se
25 remita el informe a conocimiento del Pleno, deberá notificarse a la persona a que se refiere el informe, tal
26 como lo indica la cláusula número cero diecisiete. Teniendo conocimiento del caso, el Pleno del Consejo
27 instruye a la jefatura de la Unidad Técnica Jurídica, para que inicie el procedimiento, conceda audiencia al
28 empleado/a, por un lapso de tres días para que presente los alegatos que estime conveniente, en
29 cumplimiento del derecho de Audiencia que establece el artículo once de la constitución, y treinta inciso
30 tercero del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura; en esta etapa conteste o
31 no la persona, la jefatura de la Unidad Técnica Jurídica, enviará al Pleno las diligencias correspondientes,

30 de abril de 2018

1 acompañada de su respectiva opinión jurídica sobre el caso. Posteriormente el Pleno del Consejo, con la
2 opinión jurídica, y la documentación recibida, resolverá lo que estime conveniente y ordenará el trámite a
3 seguir; si el personal de que trata está excluido de la carrera administrativa se seguirá el procedimiento que
4 establece la Ley Reguladora de la Garantía de Audiencia de los Empleados Públicos no comprendidos
5 dentro de la Carrera Administrativa; y si está dentro de la carrera administrativa se seguirá el procedimiento
6 que establece la Ley de Servicio Civil. Agrega la licenciada Cruz de Martínez, que en el memorando antes
7 mencionado se citan los artículos cincuenta y cinco y cincuenta y ocho de la Ley de Servicio Civil, que se
8 refiere al despido y destitución el primero y a la suspensión del segundo. En ese orden de ideas, la señora
9 Gerente General, hace del conocimiento, con la reflexión de que el Pleno del Consejo acordó iniciar el
10 proceso sancionatorio en la sesión trece-dos mil dieciocho, de dos personas que laboran para esta
11 Institución, sobre quienes la Dirección de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
12 Castrillo", reportó faltas de diligencias en el cumplimiento de sus funciones, instruyendo a la jefatura de la
13 Unidad Técnica Jurídica, a que preparará el escrito y documentación necesaria para iniciar el procedimiento
14 sancionatorio correspondiente, por lo que dicha Unidad no procedió a dar el derecho de audiencia. En razón
15 de los anterior, la señora Gerente General, solicita seguir los pasos recomendados en el memorando antes
16 citado, por la Unidad Técnica Jurídica y se deje sin efecto los acuerdos tomados en los puntos trece punto
17 dos y trece punto tres de la sesión trece-dos mil dieciocho, celebrada el once de abril de dos mil dieciocho,
18 solicitando a la Unidad relacionada que proceda a dar el derecho de audiencia y emitir la opinión sobre la
19 sanción que corresponda, con base a los informes remitidos por la Dirección de la Escuela, y los
20 argumentos y documentos presentados por el personal a que se refieren los acuerdos antes citados. En
21 relación a este punto la señora Secretario Ejecutivo Interina, sometió a consideración la nota fechada el
22 veintisiete de abril del presente año, suscrita por el licenciado Iván Escalante Saravia, a través de la cual
23 solicita lo siguiente: I) Se tenga por recibido su escrito junto con los documentos anexos; II) Se investigue su
24 expediente laboral, durante los casi once años de vida laboral dentro de esta Institución; III) Se investigue
25 expedientes de sanciones, llamadas de atención, entre otros, en la que haya incurrido, por su
26 comportamiento; IV) Investigar su comportamiento en relación a la interacción con jefaturas y compañeros
27 de trabajo de la Institución; V) Se investigue la certeza o no, sobre lo que se dice en su contra y podrá
28 verificarse que nunca ha cometido ni una falta leve al respecto; y VI) Se reconsideren los acuerdos, por los
29 que se han pronunciado en su contra, eximiéndolo de toda responsabilidad, pues no ha cometido las
30 acciones referidas. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando con referencia
31 GG/PLENO/ciento seis/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez,

Pleno CNJ - Acta 16-2018
30 de abril de 2018

1 Gerente General, así como el memorando con número UTJ/GG/ciento catorce/dos mil dieciocho, suscrito
2 por la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica; b) Tener por recibida la
3 nota fechada el veintisiete de abril del presente año, suscrita por el licenciado Iván Escalante Saravia,
4 Administrador de Sede, cumpliendo funciones de Técnico Metodólogo de la Escuela de Capacitación
5 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"; c) Revocar el acuerdo contenido en el punto trece punto tres de la
6 sesión trece-dos mil dieciocho, celebrada el once de abril de dos mil dieciocho, en vista de no habersele
7 concedido el derecho de audiencia que establece el artículo once de la Constitución; d) Ratificar este
8 acuerdo en la misma sesión; y e) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad
9 Técnica Jurídica, y al licenciado Iván Escalante Saravia, para los efectos pertinentes. Se hace constar que la
10 Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, se abstuvo de votar. Así concluida la agenda, la
11 Señora Presidenta, dio por finalizada la sesión a las quince horas con treinta minutos de este día, y no
12 habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

13
14
15
16
17
18
19
20 LICDA. MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA
21 PRESIDENTA
22

23
24
25
26 LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO

LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA

27
28
29
30 LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ

LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN

31

Pleno CNJ - Acta 16-2018
30 de abril de 2018

1

2

3

4

5

LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

6

7

8

9

JENNY FLORES DÍAZ DE COTO
SECRETARIO EJECUTIVO INTERINA

10